

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR
27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703694252

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 523/18

Concepción, 19 de junio de 2024.-

Encontrándose estos autos a despacho para resolver, advierte este proveyente que no se realizó la inspección judicial ordenada por este magistrado en la Primera Audiencia. Siendo ésta una prueba necesaria, conforme lo establece el art. 478 del CPCyC y a fin de evitar futuras nulidades procesales, **dispongo como medida para mejor proveer la siguiente: Librar Mandamiento** a Oficiales de Justicia del Centro Judicial Monteros, a fin de que realice una Inspección Ocular en el inmueble ubicado en calle San Martín 379 de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, identificado con Padrón N° 49111, Matricula 15966, Orden 1224, Circunscripción I, Sección A, Manzana 80, Parcela 4. Asimismo, se detalle las características del inmueble, personas que ocupan el mismo y realice la indagación sumaria a los vecinos, para que informen sobre la ocupación del inmueble.- ES

Actuación firmada en fecha 21/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.